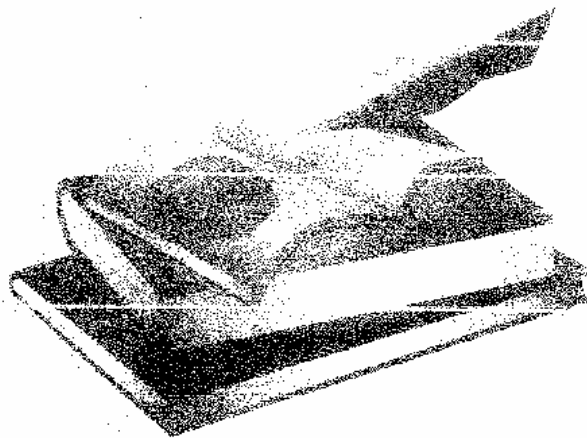




24007

NOTARIA NOVENA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dra. Alicia Yolanda Alabuela Torpanta

NOTARIA

Copia: **PRIMERA**

Dirección:

Venustiano 12-41 y Paez Luján - L&A Flamingo

Tel: 601 4900 / 601 4902 / 601 4903 E-mail: notaria@quitozanad.com

IMPRESA



Factura: 001-002-000002225



20151701009P00910

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escribura N°:		20151701009P00910					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE MARZO DEL 2015							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MONTENEGRO MORILLO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711819603	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORILLO MORALES HUGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711715324	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Municipio		Barrio	
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 809.00							

NOTARIA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela L.
Notaria



1 ESCRITURA No. 2015 17 01 09 P00910

2
3
4
5
6
7
8
9 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

10 **QUE OTORGAN:**

11 **CARLOS ALBERTO MONTENEGRO MORILLO**

12 **A FAVOR DE:**

13 **HUGO FERANDO MORILLO MORALES**

14 **Cuantía: 200,00**

15 **di 2 copias**

16 **/A.A./**

17 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
18 Ecuador, a JUEVES VEINTE Y SEIS (26) DE MARZO DEL DOS MIL
19 QUINCE, ante mi Doctora ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA,
20 Notaria Novena del cantón, comparecen: El señor CARLOS ALBERTO
21 MONTENEGRO MORILLO, por sus propios derechos, casado y por otra
22 parte el señor HUGO FERANDO MORILLO MORALES por sus propios
23 derechos, casado. - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana
24 mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Quito, legalmente
25 capaces, a quienes de conocerlos doy fe, y dicen: Que eleve a escritura
26 pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor es éste: "
27 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
28 sírvase insertar una de cesión de participaciones, al tenor de las



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

1 cláusulas siguientes: **PRIMERA. DE LOS OTORGANTES:** Intervienen
2 en la celebración de este instrumento público, por una parte, el señor
3 CARLOS ALBERTO MONTENEGRO MORILLO, a quien en adelante se
4 lo llamará simplemente <<cedente>>; y, por otra parte el señor HUGO
5 FERANDO MORILLO MORALES, a quien en adelante se lo llamará
6 simplemente <<cesionario>>. Los comparecientes declaran ser
7 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en
8 esta ciudad de Quito. Se aclara que a la fecha de constitución de la
9 compañía, el estado civil del cedente era soltero, por lo que
10 suscribe el presente instrumento, prescindiendo de su cónyuge.
11 **SEGUNDA. DE LOS ANTECEDENTES:** Uno. Mediante escritura
12 pública otorgada ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, el
13 cuatro de octubre del dos mil doce, se constituyó la compañía
14 CONSTRUCTORA CONSDITEC CIA. LTDA., con la aprobación de la
15 Superintendencia de Compañías, mediante resolución No.
16 SC.IJ.DJC.Q.12.005618, de fecha veinte y nueve de octubre de dos mil
17 doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el
18 número tres seis siete nueve, Tomo uno cuatro tres, de fecha cinco de
19 noviembre del dos mil doce. Dos. Los socios de la compañía, reunidos
20 legalmente en Junta General Extraordinaria y Universal con la presencia
21 de todo el capital social, el día dieciséis de marzo del año dos mil
22 quince en el domicilio principal de la Compañía, acordaron por
23 unanimidad AUTORIZAR al socio Carlos Alberto Montenegro Morillo
24 ceda en venta real y efectiva a favor del socio Hugo Fernando Morillo
25 Morales doscientas (200) participaciones de un dólar estadounidense
26 cada una que posee en la compañía CONSTRUCTORA CONSDITEC
27 CIA. LTDA. **TERCERA.- DEL OBJETO:** Con los antecedentes
28 expuestos, el <<cedente>> señores Carlos Alberto Montenegro Morillo,



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

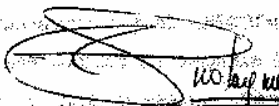


1 cede en venta real y efectiva a favor del <<cesionario>> señor Hugo
2 Fernando Morillo Morales, las participaciones descritas en la cláusula
3 anterior que posee en la compañía CONSTRUCTORA CONSDITEC
4 CIA, LTDA, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las
5 mismas. **CUARTA.- DEL PRECIO:** El precio de las participaciones
6 cedidas en venta real y efectiva, es de doscientos dólares
7 estadounidenses, de contado, y, que el <<cesionario>> señor Hugo
8 Fernando Morillo Morales paga al <<cedente>> Sr. Carlos Alberto
9 Montenegro Morillo, quien declara haber recibido a su entera
10 satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del <<cesionario>>.
11 **QUINTA.- DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO:** Se deja constancia
12 que el cedente entrega al cesionario, al momento de suscribir esta
13 escritura, su certificado de aportación, para que sea anulado, y la
14 compañía pueda emitir otros con las participaciones que les
15 corresponden a cada uno de los socios de la compañía
16 CONSTRUCTORA CONSDITEC CIA. LTDA. **SEXTA.- DE LA**
17 **ACEPTACIÓN:** El cesionario acepta la venta hecha a su favor.
18 **SEPTIMA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN:** Las partes
19 quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el
20 registro mercantil del cantón Quito, la marginación correspondiente en la
21 escritura constitutiva de la compañía, y de las demás anotaciones y
22 marginaciones que fueren del caso. **OCTAVA.- DE LA**
23 **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se protocoliza junto con esta
24 escritura y forma parte de la misma, la copia certificada del acta de la
25 junta general extraordinaria y universal de los socios de la compañía
26 Constructora Consditec Cia. Ltda., en que se autoriza la presente cesión
27 de participaciones. Hasta aquí la minuta, usted señor Notario sirvase
28 agregar las cláusulas de estilo para su validez. f) Doctor Marco Tapia



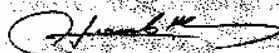
Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

1 Figuras con matrícula número diecisiete guion dos mil seis guion veinte y
2 tres del Foro de Abogados* - Queda elevada a escritura pública con todo
3 el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados
4 a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
5 preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente
6 por mí la Notaria. Los comparecientes se ratifican y firman conmigo
7 en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO
8 DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.

11
12 
13

14 **CARLOS ALBERTO MONTENEGRO MORILLO**

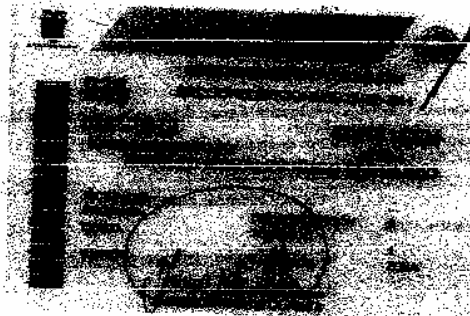
15 C.C. 1711719603

18
19 
20

21 **HUGO FERNANDO MORILLO MORAL**

22 C.C. 1711715324

23
24
25 **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**
26 **NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS UNICAS

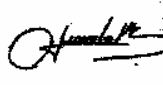
Quito a

de

20 MAR 2015

Dra. Yolanda Alabuela Torpenta
NOTARIA NOVENA D.M.Q.

SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

	CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD	
	Identificación:	1711715324
	Apellido y nombre:	MORILLO MORALES HUGO FERNANDO
	Condición de cónyuge:	CÓNYUGE
	Lugar de nacimiento:	PICHINACHICO SANTA FE DE BOGOTÁ
	Fecha de nacimiento:	22/03/1977
	Fecha de expedición:	28/03/2012
	País de origen:	ECUADOR
	Sexo:	MASCULINO
	Instrucción:	SUPERIOR
	Profesión:	ING. CIVIL
	Código postal:	V2843/2842
	Estado civil:	CASADO
	Cónyuge:	TRACYO JARIBE CAPIA PAOLA
Fecha de verificación:	30/03/2012	
Apellido y nombre de la madre:	MORALES BERNARDES MARIANA ELIZABETH	
Apellido y nombre del padre:	MORILLO VILLAFRANCA MARCELO ARTURO	

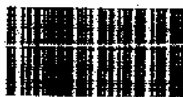
Información referencial del certificado de votación (CNE)

Se inscribió al padrón: SI
Fecha: 28-FEB-14
Número de padrón: 006-0972

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la oficina de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cónyuge" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL**

Usuario: JADOME CARVALLO JARIBE PAOLA
Número Único de Verificación (NUV): 262660749
Uso exclusivo para: NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
PICHINACHICO

El presente certificado tendrá validez de 45 días a partir de su fecha de emisión.



262660749

Fecha de Emisión: 28/03/2012 11:54:47
Valor Hora: 10/03/2012 11:54:47

Codificación QR



SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD

Identificación: 1711819803
Apellidos y nombres: MONTENEGRO MORILLO CARLOS ALBERTO
Condición de ciudadano: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHAQUITO BENAICAZAR
Fecha de nacimiento: 07/09/1976
Fecha de expedición: 12/01/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING. CIVIL
Código electoral: E114361222
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MEDINA CAICEDO ANA BERTHA
Fecha de matrimonio: 12/01/2013
Apellidos y nombres de la madre: MORILLO DOLORES MARCELA
Apellidos y nombres del padre: MONTENEGRO CARLOS JOSE ANTONIO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Votó el ciudadano: SI
Fecha: 20-FEB-14
Número de verificación: 023-0129

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROGRESO ELECTORAL

Usuario: JACOME CARVAJAL JAME PABLO
Número Único de Verificación (NUV): 262658310
Uso exclusivo para: NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
PICHINCHAQUITO

El presente certificado tendrá validez de 45 días a partir de su fecha de emisión.



Fecha de Emisión: 20/03/2015 11:53:12
Válido Hasta: 19/05/2015 11:53:12

Codificación QR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDITEC
CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los diez y seis días del mes de marzo del año dos mil quince, a las 10h00 en el domicilio principal de la Compañía, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los Socios de la Compañía CONSTRUCTORA CONSDITEC CIA. LTDA., presentes los señores CARLOS ALBERTO MONTENEGRO MORILLO, con doscientas participaciones de un dólar cada una, por un valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de América; el señor IVAN BLADYMYR MORILLO VILLARREAL, con ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una, por un valor de ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América; y, el señor HUGO FERNANDO MORILLO MORALES, con sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, por un valor de sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América.

Hallándose reunidos todos los socios de la Compañía, la sesión se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan por unanimidad.

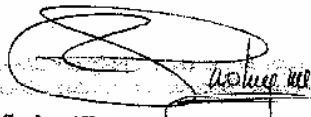
Dirige la sesión el Presidente de la Compañía señor Iván Bladymir Morillo Villarreal; y, actúa como secretario el Gerente General Sr. Carlos Alberto Montenegro Morillo.

El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que están reunidos la totalidad de los socios y en consecuencia hay quórum. El Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al único punto del orden del día, que es: 1) Cesión en venta real y efectiva de doscientas (200) participaciones de un dólar cada una, por parte del Socio señor Carlos Alberto Montenegro Morillo, a favor del Socio Sr. Hugo Fernando Morillo Morales. La Junta General acuerda por unanimidad tratar dicho punto.

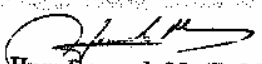
- 1) **CESIÓN EN VENTA REAL Y EFECTIVA DE DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA POR PARTE DEL SOCIO CARLOS ALBERTO MONTENEGRO MORILLO A FAVOR DEL SOCIO SR. HUGO FERNANDO MORILLO MORALES.** El Socio Carlos Alberto Montenegro Morillo manifiesta su voluntad de ceder en venta real y efectiva a favor del Socio Hugo Fernando Morillo Morales ~~doscientas (200)~~ participaciones de un dólar cada una, por un valor de doscientos (200) dólares americanos que posee en la compañía; la Junta General da su consentimiento para dicho acto, por lo que es aprobado por unanimidad.

Sin existir otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 11h30, firmando para constancia la presente acta, todos los socios por tratarse de una Junta Universal.


Iván Bladimir Morillo Villarreal
SOCIO - PRESIDENTE
CI: 1707615256


Carlos Alberto Montenegro Morillo
SOCIO - GERENTE

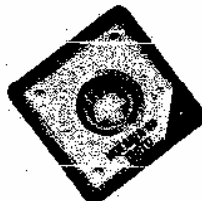
CI: 171171603


Hugo Fernando Morillo Morales
SOCIO

CI: 1711715324

Por lo que, en fe de ello, confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA: CARLOS ALBERTO MONTENEGRO MORILLO A FAVOR DE: HUGO FERNANDO MORILLO MORALES; sellada y firmada en Quito, a VIENTE Y SEIS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO

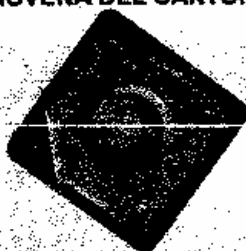


A.A.

20151701009000596

RAZON.- Tomé nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDITEC CIA. LTDA, celebrada ante mi, el veinte y seis de marzo del 2015 constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDITEC CIA. LTDA. celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Encargado Noveno del Cantón Quito, el 04 de octubre del 2012, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 06 de abril del 2015.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 24007

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE/NO:	15560
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	368
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711715324	MORILLO MORALES HUGO FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1711919603	MONTENEGRO MORILLO CARLOS ALBERTO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/03/2015
NOTARÍA:	NOTARÍA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA CONSADTEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3679 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL

Registro Mercantil de Quito



PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

[Handwritten signature]

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

